

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 46 Martes 23 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 10993

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **8603** TELDE

En el Juzgado de Primera Instancia nº5 de Telde, en el Procedimiento Concurso Abreviado nº584/2018, con NIG:3502642120180003356, se ha dictado Auto de fecha 02/10/2018 declarando el concurso de acreedores con carácter voluntario de Dña. Elisa Belén Díaz Hernández, con NIF:54081402F y domicilio en C/Maestra María Del Rosario Hernández Santana nº10, 1ºA en Telde.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la concursada, a través de la Autorización o conformidad del Administrador Concursal.

Se ha nombrado como Administrador Concursal a Don Francisco Javier Rodríguez Pérez, con dirección postal en Avenida Mesa y López, nº8, 3ºC, CP:35007, en Las Palmas de G.C. y dirección electrónica: elisabelen@concursales.com, a los efectos de comunicación de créditos en la forma prevista en los arts.256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo.

El plazo de comunicación de créditos es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

Las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Telde, 18 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Del Mar Gil Díaz.

ID: A210010155-1